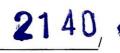
DECRETO No







TEMUCO,

0 8 NOV. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.10.2017, presentada por Asesoría Publicitaria Kotoduo Limitada.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 04 de Septiembre de 2017, entre doña Ferj Floody Alejandra y Asesoría Publicitaria Kotoduo Limitada.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 02 de Febrero de 2017, entre doña Floody Diaz Area Ines y Asesoría Publicitaria Kotoduo Limitada.

4.- Lo dispuesto en los $\,$ Artículos 23 al 34 del D.L. $\,$ N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley № 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la <u>Transferencia</u> de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-22403

Clasificación : COMERCIALES

Actividad Económica : CONFECCION PRENDAS DE VESTIR

Código Actividad : 181.010

Dirección Comercial : ANDRES BELLO Nº 1042 -A

Nombre del Comprador : ASESORIAS PUBLICITARIAS KOTODUO LIMITADA

RUT Comprador : 76.583.763-4

Dirección Particular : ANDRES BELLO Nº 1044-A Nombre del Rep. Legal : LOPEZ LAGOS RENE ANDRES

Rut Rep. Legal

Nombre del Vendedor : FERJ FLOODY ALEJANDRA

Rut del Vendedor

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 30.10.2017

Transferencia Nº : 136

Fecha : 30.10.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ALIDAD DA

Stración y

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"

DIRECTORRO LANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

S DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xca Oficina de Partes Rentas (Digital)

TEMUCO

1400125

W 3.74

JUAN ARANEDA NAVARRO SEGRETARIO MUNICIPAL